

## Salud aprueba registro sanitario de copa menstrual Me Luna

Después de la revisión de los documentos presentados, el Ministerio de Salud aprobó el registro sanitario de la copa menstrual bajo el nombre comercial Me Luna, convirtiéndose en la única copa menstrual con aval sanitario en el país.

A partir de este momento Ligia Ávila Bolaños, como responsable del registro y distribución, puede iniciar la comercialización y venta de este producto en cualquier establecimiento del país.

La copa menstrual puede ser utilizada por cualquier mujer, solo debe practicar y seguir las instrucciones, no tiene contraindicaciones específicas y se debe encontrar el tamaño adecuado. Debe vaciarse cada 8 horas y tienen que extremarse las medidas de higiene al ponerla y sobre todo la limpieza de la copa.

Cualquier empresa que desee registrar algún producto con estas características, debe cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento para el registro, clasificación, importación y control de equipo y material biomédico publicado bajo el Decreto N° 34482-S.